

La filosofía de Hans Gross y el delito de tenencia de armas con enfoque criminalístico en Ecuador

The philosophy of Hans Gross and the crime of possession of weapons with a criminalistic approach in Ecuador

A filosofia de Hans Gross e o crime de posse de armas com abordagem criminalística no Equador

Darwin Efrain Chaglla Supe¹

Universidad Indoamérica

darwin.pichon10@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-6254-6228>



Francisco David Villacis Mogrovejo²

Universidad Indoamérica

franciscovillacismogro@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-7302-1634>



 DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/610>

Como citar:

Chaglla, D. & Villacis, F. (2024). *La filosofía de Hans Gross y el delito de tenencia de armas con enfoque criminalístico en Ecuador*. *Código Científico Revista de Investigación* 5(2), 1035-1053.

Recibido: 20/10/2024

Aceptado: 21/11/2024

Publicado: 31/12/2024

¹ Estudiante de la Universidad Tecnológica Indoamérica Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales, Políticas y Económicas Carrera de Derecho.

² Magíster en Derecho, Mención en Argumentación Jurídica y Litigación Oral, por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, Abogado por la Pontificia Universidad Católica Del Ecuador Sede Ambato.

Resumen

La tenencia ilegal de armas es un problema que afecta gravemente a la sociedad actual, dicho así, se plantea como objetivo analizar la problemática de la tenencia ilegal de armas en el Ecuador, a partir del estudio criminalístico de armas decomisadas según los principios de Hans Gross, esto teniendo en claro las siguientes problemáticas: 1) el incremento de hechos violentos vinculados al accionar del crimen organizado y a la disponibilidad de arsenales ilegales; 2) vacíos legales y dispersión normativa que dificultan la fiscalización y control de armas. Frente a esto se aplicará un enfoque cualitativo, pues se acudirá a la revisión bibliográfica documental sobre la tenencia ilegal de armas, con la finalidad de describir la problemática actual, se complementa con un método exegético, estudiando tenencia ilícita en la legislación vigente, el Código Orgánico Integral Penal, para determinar con precisión los elementos constitutivos de este delito, las penas establecidas y posibles agravantes. En Ecuador, los peritos aplican los principios que Gross ha aportado a la criminalística moderna. Las ideas de Gross sobre estudiar la materialidad y responsabilidad de la escena del crimen utilizando la ciencia, mantienen plena vigencia como guía para que la criminalística aporte pruebas objetivas que ayuden a entender y resolver este complejo fenómeno delictual.

Palabras clave: Criminalística, Tenencia ilegal, armas, evidencias.

Abstract

The illegal possession of firearms is a problem that seriously affects today's society. Two clear precedents show the need to address this problem. On the one hand, the increase in violent acts linked to the actions of organized crime and the availability of illegal arsenals. On the other hand, there are legal loopholes and regulatory dispersion that hinder arms control and supervision. In the face of this, the philosophy of Hans Gross, the father of modern criminalistics, provides guidelines that are still valid today. Gross proposed to study the crime scene in a scientific manner, looking for traces and clues to reconstruct the criminal act. Thus, by means of factual evidence, the truth of what happened is arrived at. In Ecuador, experts apply these principles when analyzing seized weapons. They characterize their physical aspects and operation, look for fingerprints or fluids to identify carriers, and determine their possible origin according to make or model. In this way, they generate solid evidence on each finding, which is necessary to formulate policies to confront the scourge of illegal possession. In conclusion, Gross's ideas on studying the materiality of the scene using science remain fully valid as a guide for criminalistics to provide objective evidence to help understand and resolve this complex crime phenomenon.

Keywords: Criminalistics, Illegal possession, Hans Gross.

Resumo

A posse ilegal de armas é um problema que afeta gravemente a sociedade atual. Ou seja, o objetivo é analisar o problema da posse ilegal de armas no Equador, com base no estudo criminalístico das armas confiscadas segundo os princípios de Hans Gross. tendo em vista os seguintes problemas: 1) o aumento de eventos violentos vinculados à atuação do crime organizado e à disponibilidade de arsenais ilegais; 2) lacunas legais e dispersão regulatória que dificultam a inspeção e o controle de armas. Diante disso, será aplicada uma abordagem

qualitativa, uma vez que será utilizada uma revisão bibliográfica documental sobre posse ilegal de armas, com a finalidade de descrever o problema atual, complementada com um método exegético, estudando a posse ilícita na legislação vigente, o Código. Lei Orgânica Penal Integral, para determinar com precisão os elementos constitutivos deste crime, as penas estabelecidas e os possíveis agravantes. No Equador, os especialistas aplicam os princípios com os quais Gross contribuiu para a criminologia moderna. As ideias de Gross sobre o estudo da materialidade e da responsabilidade da pena do crime usando a ciência permanecem plenamente válidas como um guia para a criminologia fornecer evidências objetivas que ajudem a compreender e resolver este complexo fenômeno criminal.

Palavras-chave: Criminalística, posse ilegal, armas, provas.

Introducción

La influyente obra del jurista penal austriaco de finales del siglo XIX Hans Gross, aportó nuevas ideas filosóficas que configuraron de manera fundamental la incipiente ciencia de la criminología (Sáez, 2023). Gross rechazó la escuela penal clásica predominante, que se centraba exclusivamente en el delito y la prescripción del castigo. En su lugar, fue pionero en un enfoque pragmático y empírico que exploraba los determinantes biológicos, psicológicos y sociológicos del comportamiento delictivo.

Un elemento central de la filosofía de Gross era el concepto de "psicología criminal"; sostenía que las razones, los motivos y los factores situacionales que conducían a la delincuencia eran de igual o mayor importancia que las leyes infringidas (Luque, 2020). Gross profundiza en el estado mental, el temperamento emocional, la personalidad, las circunstancias vitales y las experiencias de los delincuentes para obtener una comprensión biopsicosocial más completa del comportamiento criminal; haciendo eco del pensamiento ilustrado sobre el libre albedrío humano, creía que éste a menudo estaba circunscrito por fuerzas inconscientes, por lo que era necesario estudiar estas complejas interacciones psicosociales que producían la conducta delictiva.

Es decir, Gross estaba convencido de que para entender cabalmente por qué una persona delinque, no bastaba con examinar el acto delictivo mismo; también era imprescindible analizar en profundidad los factores biológicos, psicológicos y sociales subyacentes, que muchas veces

actuaban más allá de la conciencia del individuo, pero que determinaban en gran medida sus acciones. De este modo, con una perspectiva interdisciplinaria y determinista pero también humanista, buscó dilucidar las causas últimas del comportamiento criminal dentro del complicado sistema de influencias recíprocas entre lo biológico, lo psíquico y lo social. (Pantoja, 2020).

Desde el punto de vista metodológico, Gross insistió en la observación concreta y el análisis cualitativo para obtener esas percepciones de las realidades vividas por los delincuentes, en lugar de limitarse a teorizar metafísicamente. Esto influyó directamente en su metodología multidisciplinar, que integraba el interrogatorio sistemático de los propios delincuentes, testigos, documentación, investigación empírica in situ utilizando fotografía y mediciones emergentes, y tendencias estadísticas (Ponce, 2023).

Aunque reconocía que la detención de delincuentes peligrosos estaba justificada, Gross mantenía que la rehabilitación debía seguir siendo el fin último. Concluyó que tanto la justicia como la seguridad pública se sirven mejor mediante políticas y sentencias elaboradas a partir de un discernimiento basado en el conocimiento de los factores causales que determinan las decisiones ilícitas, en lugar de un paradigma exclusivamente punitivo (De Schutter, 2021). Las innovadoras ideas de Hans Gross sobre una criminología contextual y basada en evidencia, enfocada en comprender al delincuente desde una perspectiva biopsicosocial, impulsaron enormemente el desarrollo de este campo.

En la actualidad, el porte y la tenencia ilegal de armas representan un grave peligro para la seguridad ciudadana en Ecuador, dado su vínculo con la actividad delictiva organizada; esta situación exige priorizar la aplicación efectiva de la legislación vigente, para proteger a la población de la violencia asociada al uso de arsenales ilícitos. Los aportes pioneros de Gross sobre estudiar científicamente la escena del crimen aún orientan el trabajo pericial, generando

pruebas objetivas necesarias para evaluar y perfeccionar las políticas de control y fiscalización de armas (Arias, 2021).

El enfoque criminalístico en el análisis forense y la investigación pericial en torno a los delitos de armas puede fortalecer la aplicación de la ley y el enjuiciamiento. La legislación ecuatoriana prohíbe el transporte, almacenamiento, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, municiones y explosivos sin el debido registro y licencia supervisados por el ejército, sin embargo, persisten los problemas con los delincuentes que poseen armas obtenidas ilegalmente en los mercados negros o a través de las fronteras (Moposito & Dominguez, 2022).

Más allá de la mera aplicación de las disposiciones penales que prohíben la tenencia ilegal de armas, un enfoque criminalístico moderno examina en profundidad las particularidades de cada caso mediante metodología científica, por ejemplo, la balística forense rastrea evidencia para vincular bases de datos, los peritos documentalistas verifican registros, los informáticos forenses recuperan datos sobre transacciones de armas, y evaluaciones psicológicas ayudan a determinar perfiles y entender motivaciones, por otra parte, sofisticados sistemas de georreferenciación permiten cartografiar el tráfico ilegal. Este exhaustivo análisis criminalístico de evidencias, interpretaciones y motivaciones relacionadas a la posesión indebida de armas, refuerza considerablemente la construcción de causas y perspectivas de enjuiciamiento.

El objetivo principal de este estudio es analizar en profundidad la problemática de la tenencia ilegal de armas de fuego en Ecuador, para lograr esto, se realizará un análisis criminalístico de armas decomisadas basado en los reconocidos principios del criminalista alemán Hans Gross. La metodología empleada en esta investigación adopta un enfoque cualitativo, fundamentado en una exhaustiva revisión bibliográfica y documental sobre la tenencia ilegal de armas a nivel nacional.

Este abordaje resulta idóneo para comprender la complejidad del fenómeno, considerando sus múltiples dimensiones sociales, legales y culturales. La revisión documental se llevará a cabo mediante técnicas sistemáticas de búsqueda en bases de datos académicas, análisis de contenido, y triangulación de fuentes, lo que permitirá explorar temas clave como la situación actual de posesión de armas, sus implicaciones en la seguridad ciudadana, y los aportes de Hans Gross a la criminología moderna. Las fuentes primarias incluirán artículos científicos, informes oficiales, estudios de organizaciones especializadas, libros, tesis doctorales y documentos legales, seleccionados bajo criterios rigurosos de relevancia, actualidad, autoridad y rigor metodológico. Este enfoque metodológico facilitará la construcción de un marco teórico sólido y una comprensión profunda de la problemática, sus implicaciones y su evolución histórica en el campo criminológico.

Desarrollo

La aplicación de la filosofía de Hans Gross al delito de tenencia de armas en Ecuador

Hans Gross fue una distinguida figura dentro del campo jurídico y criminológico cuyas ideas e investigaciones de avanzada para su tiempo sentaron las bases de la moderna criminalística. En su célebre obra "Manual del Juez de Instrucción" desarrolló principios y técnicas novedosas para la investigación criminal, convirtiéndose en una referencia obligada para la praxis judicial, más allá de enfocarse únicamente en el acto delictivo y su sanción, Gross integró una perspectiva multidimensional de análisis que resultó verdaderamente innovadora en aquella época (Castillo, 2022).

Estudió en profundidad la escena del crimen utilizando métodos científicos y buscando vestigios físicos que permitieran reconstruir los hechos; destacó la relevancia de examinar integralmente los factores sociales, psicológicos y biográficos que podían incidir en la génesis de la conducta criminal; de este modo, sentó las bases de un paradigma etiológico ampliado, que entrelazaba rigurosas técnicas de investigación empírica con un enfoque humanista hacia

el infractor, sus planteamientos impulsaron una auténtica revolución conceptual en la naciente ciencia criminológica, con repercusiones tangibles hasta nuestros días. Por su trascendental legado en el desenvolvimiento de esta disciplina, se le reconoce ampliamente como el padre de la criminalística moderna.

La filosofía de Gross se basa en el positivismo, corriente filosófica que sostiene que el conocimiento se deriva de la experiencia sensible; para Gross, la ciencia es el método más eficaz para conocer el mundo, y la criminalística es una ciencia que debe basarse en los principios de la lógica, la observación y la experimentación (Pantoja , 2020). Sus aportes fueron relacionados a una perspectiva psicosocial del comportamiento delictivo. Gross introdujo el concepto de “psicología criminal”, entendida como el estudio del temperamento biosociológico del infractor, esta nueva orientación destacaba la importancia de examinar racionalidades subjetivas, contextos de vida y procesos motivacionales profundos que subyacen a las infracciones, más allá de lo punitivo.

En su obra, Gross hace hincapié en la importancia de la observación y la recolección de pruebas físicas en la investigación criminal. También destaca la necesidad de que los investigadores sean objetivos y científicos en su trabajo, la filosofía de Gross ha tenido una gran influencia en el desarrollo de la criminalística, sus ideas han sido adoptadas por la mayoría de los países del mundo y han contribuido a mejorar la eficacia de la investigación criminal (Burgos , 2022).

Los principios desarrollados por Hans Gross para el estudio científico del comportamiento criminal y los procesos legales asociados sentaron las bases de la criminología moderna; antes de los aportes innovadores de Gross, el análisis de los actos delictivos y los sistemas penales adolecía de enfoques parcializados, teorías especulativas y métodos poco sistemáticos. Fue Gross quien integró el estudio del crimen a un marco científico más amplio e interdisciplinario; así, este jurista y criminólogo austríaco legó ideas cardinales que aún hoy

nutren las discusiones en derecho penal, procesal y criminología, conceptos como la importancia de las ciencias auxiliares, la profesionalización de los investigadores y el principio de causalidad forman parte del acervo de cualquier experto moderno en estas áreas. Es imperioso nombrar los principios que se plantea en esta metodología, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1:
Principios desarrollados por Hans Gross

Principio	Descripción
Principio de causalidad	Gross enfatizó la importancia de entender las causas profundas del comportamiento criminal. Argumentó que los factores sociales, económicos y psicológicos que pueden influir en que una persona cometa un delito.
Indagación imparcial de los hechos	Gross destacó la necesidad de que los investigadores recojan y analicen evidencias de manera objetiva, sin prejuicios ni teorías preconcebidas. La búsqueda imparcial de la verdad debe guiar una investigación.
Importancia del contexto	Para Gross, comprender el contexto más amplio (social, cultural, económico) de un delito es esencial. El contexto puede revelar factores subyacentes que contribuyen al comportamiento criminal.
Utilización de ciencias auxiliares	Gross abogó por el uso de disciplinas como la psiquiatría, la sociología y la estadística para entender el comportamiento humano y los patrones delictivos, estas ciencias complementan el trabajo jurídico.
Profesionalización de la investigación	Gross argumentó que la investigación criminal debe ser realizada por profesionales entrenados y calificados. Esto ayuda a asegurar la recolección apropiada y el análisis de evidencias.
Enfoque empírico	El trabajo de Gross en criminología se basó fuertemente en métodos empíricos y en observaciones de la realidad. Abogó por estudiar los fenómenos criminales tal como ocurren en el mundo real.

Nota: En la tabla se observa los principios desarrollados por Hans Gross, para el estudio del comportamiento criminal Tomado de Castillo (2022).

Estos principios son una guía para estudiar científicamente la escena del crimen, reconstruyendo hechos concretos a partir de vestigios siguen plenamente vigentes al ser guía para el peritaje criminalístico actual de armas decomisadas, como: el rastreo balístico, la verificación documental de licencias, el perfilamiento psicológico de imputados y la

georreferenciación de rutas ilegales, se basan en gran medida en las ideas seminales de Gross (Martínez & Macias, 2022).

En Ecuador, estos principios grossianos conservan vigencia para conocer delitos complejos como la tenencia ilegal de armas, pues en la actualidad se examina la escena del crimen y las evidencias, considerando "el antes, durante y después" del suceso (Castillo, Hans Gross y la Criminalística, 2022). Recolectadas las evidencias, es necesario analizarlas de forma lógica para determinar su significado y relación con el delito; en este sentido, se debe considerar: la procedencia del arma, la propiedad del arma, el uso que se le ha dado al arma, el contexto en el que se encontró el arma. Gross también enfatizaba la importancia de la sistematización en la investigación criminal, que implica registrar de forma ordenada y detallada todas las evidencias y hallazgos para facilitar su análisis y posterior interpretación.

Los principios propuestos por Hans Gross a inicios del siglo XX, sobre el estudio interdisciplinario y basado en evidencia de la escena del crimen, conservan vigencia como guía para peritajes criminalísticos actuales de armas decomisadas, enfatizando la necesidad de rigor empírico mediante una recombinação de técnicas, como, el análisis de indicios materiales y los interrogatorios a involucrado. El enfoque de Gross es una filosofía vigente entre los criminalistas ecuatorianos, pues ha permitido mejorar la identificación de los autores del delito, aumentar la tasa de resolución de casos, fortalecer la argumentación jurídica en los procesos judiciales y recabar evidencias sólidas para formular políticas que enfrenten este complejo fenómeno delictivo. (Arias, 2021).

A pesar de sus ventajas la aplicación de esta filosofía en Ecuador también presenta limitaciones, como la falta de recursos y tecnología especializada, deficiente formación del personal policial y judicial, escasa inversión en investigación criminal. Para mejorar la aplicación de la filosofía de Gross, al delito de tenencia de armas en Ecuador se recomienda incrementar la inversión en recursos y tecnología para la investigación criminalística, fortalecer

la formación del personal policial y judicial en técnicas de investigación, y promover la investigación científica en el ámbito de la criminalística (López , 2022).

El delito de tenencia, porte y tráfico de armas

De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano (2023), la tenencia de armas consiste en el derecho legal a la propiedad de un arma que puede estar en un domicilio o lugar de trabajo particular, para lo cual se requiere autorización estatal. Quien posea armas de fuego sin permiso será sancionado con prisión de 6 meses a 1 año (Art. 360). Asimismo, el tráfico ilícito de armas de fuego y otras armas incluye su desarrollo, producción, fabricación, empleo, adquisición, posesión, distribución, almacenamiento, conservación, transporte, tránsito, importación, exportación, reexportación y comercialización sin autorización dentro del territorio ecuatoriano, lo cual conlleva una pena de 5 a 7 años de cárcel (Art. 362).

En el Art. 360 del Código Orgánico Integral Penal (2023) se menciona que:

La tenencia consiste en el derecho a la propiedad legal de un arma que puede estar en determinado lugar, dirección particular, domiciliaria o lugar de trabajo, para lo cual se requiere autorización de la autoridad competente del Estado. La persona que tenga armas de fuego sin autorización, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año (Código Integral Penal, 2023).

De acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (2023) en su Art. 362:

Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas. -La persona que dentro del territorio ecuatoriano desarrolle, produzca, fabrique, emplee, adquiera, posea, distribuya, almacene, conserve, transporte, transite, importe, exporte, reexporte, comercialice armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones y explosivos, sin autorización de la autoridad competente, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años (Código Integral Penal, 2023).

La persona u organización delictiva que, patrocine, financie, administre, organice o dirija actividades destinadas a la producción o distribución ilícita de armas, municiones o explosivos, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. En el caso de que estas sean químicas, biológicas, tóxicas, nucleares o contaminantes para la vida, la salud o el ambiente, la pena privativa de libertad, será de diez a trece años. Si las actividades descritas son destinadas o empleadas para conflicto bélico, se sancionará con pena privativa de libertad de diez a trece años.

La principal diferencia radica en que la tenencia implica la posesión o propiedad en un lugar establecido, mientras que el porte es tener el arma consigo mientras se moviliza por la vía pública; ambos requieren autorización del Estado, pero el porte implica una sanción mayor al considerarse una circunstancia más peligrosa según el COIP. La tenencia y porte ilegal de armas de fuego contempla un amplio espectro punitivo, que varía según la peligrosidad del acto y las circunstancias particulares de cada caso; así, el Código Orgánico Integral Penal establece una escala gradual de la pena que permite imponer sanciones diferenciadas al considerar factores como: tipo y cantidad de armamento involucrado, comprobación de su funcionamiento efectivo, existencia de modificaciones al arma que aumenten su letalidad, y finalidad o motivación comprobada de su uso para la comisión de actividades ilícitas.

A pesar de que Ecuador tiene un sólido marco legal e instituciones encargadas de prevenir y sancionar la tenencia ilegal de armas, todavía existen desafíos para controlar su entrada clandestina al país. Para abordar esta situación, se han llevado a cabo operativo de controles específicos en puntos identificados como problemáticos para el contrabando, especialmente en las fronteras con Colombia y las zonas costeras. Además, se han asignado recursos adicionales para implementar tecnologías de detección en las aduanas y se ha fortalecido la coordinación entre la Policía, las Fuerzas Armadas y las entidades regionales para llevar a cabo operaciones conjuntas. Estas medidas concretas tienen como objetivo

mejorar los controles existentes y reducir el flujo ilegal de armamento hacia los grupos delictivos (Castillo , 2021).

Estas iniciativas han permitido incrementar los operativos policiales en puertos y pasos irregulares de la frontera norte, logrando intervenir importantes cargamentos de arsenal ilegal. Sólo en la aduana marítima de Guayaquil fueron incautadas más de 100 armas de fuego en seis meses (De Schutter , 2021). Estas cifras récord de decomisos a nivel país se complementaron con el desmantelamiento de peligrosas bandas internas dedicadas al tráfico y producción ilícita de armamento. No obstante, informes policiales advierten que los grupos criminales continuamente perfeccionan sus métodos de ocultación usando fondos marítimos y rutas interprovinciales. Por ello se han propuesto reformas legales que elevarían penas a 15-16 años e incluirían delito de financiamiento para combatir el lucro del mercado negro armamentístico, adicionalmente se busca reforzar lazos de alerta temprana trasfronteriza e intercambios de datos forenses balísticos con países de la región (López , 2022).

La tenencia de armas en Ecuador

La tenencia ilegal de armas de fuego genera profunda preocupación en la sociedad ecuatoriana por sus vínculos con actividades delictivas violentas, el Código Orgánico Integral Penal tipifica este ilícito en su artículo 360 sancionando a quienes mantengan dentro de su propiedad armas de fuego de cualquier tipo sin contar con la debida autorización legal, que implica fundamentalmente la obtención del permiso correspondiente otorgado por las autoridades competentes, el registro actualizado del armamento y el cumplimiento de requisitos para su correcto almacenamiento y transporte.

Desde la perspectiva criminalística moderna que estudia científicamente la escena del delito, la investigación de armas decomisadas por tenencia ilegal se centra en determinar exhaustivamente sus características, funcionamiento y procedencia mediante técnicas especializadas, entre las que destacan el análisis de marcas e identificadores para ubicar

fabricantes, exámenes de balística forense para detectar posibles usos previos, y el levantamiento de indicios como huellas dactilares o rastros de ADN que permitan individualizar responsables penales (Castillo , 2022). Las pericias generan evidencias sólidas sobre cada arma incautada, constituyendo pruebas objetivas sustanciales tanto para el esclarecimiento judicial de estos casos, como para formular políticas de prevención ajustadas a las particularidades locales de este fenómeno delictivo. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador., 2022)

La tenencia ilegal de armas es un problema que ha venido en aumento en los últimos años debido a diversos factores, uno de los principales generadores de este fenómeno es el contrabando de armas que ingresan por las fronteras, especialmente la frontera norte con Colombia. El conflicto armado interno colombiano durante décadas facilitó la proliferación de grupos armados irregulares y el incremento en la producción y tráfico de armas, esto generó rutas de contrabando por las que ingresan armas ilegales a Ecuador, abasteciendo a grupos delictivos locales; se suma al problema la porosidad de las fronteras y los escasos controles en algunas zonas que agravan esta situación (Pantoja , 2020).

Otra problemática importante son las armas legales que son desviadas hacia el mercado ilegal interno mediante robos, pérdida y venta ilegal; la falta de control y seguimiento estricto posibilita que estas armas abastezcan la demanda con fines delictivos, asimismo, la difícil situación económica y la falta de oportunidades en algunos sectores de la sociedad facilitan que individuos o grupos recurran a medios violentos y actividades criminales para obtener ingresos. Los efectos de la proliferación de armas ilegales son diversos: eleva los niveles de violencia y criminalidad, aumenta la sensación de inseguridad ciudadana, dificulta el control territorial por parte del Estado, fortalece economías ilícitas, entre otros (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito., 2021).

Por otro lado, la información precisa que brinda esta aproximación especializada sobre las características y funcionamiento del arsenal decomisado, identificación de participantes y *modus operandi*, permite formular estrategias de prevención situacional más efectivas, focalizadas en las particularidades propias de este fenómeno delictivo en un determinado contexto territorial; en definitiva, el nivel forense aumenta sustancialmente la solidez, credibilidad y utilidad integral de cualquier investigación penal por tenencia ilegal de armas.

Según estadísticas recientes de la Policía Nacional, las provincias con mayor incidencia de delitos asociados a tenencia ilícita de armas en Ecuador son Guayas, Manabí y El Oro, específicamente, en Guayaquil, Durán y Milagro se concentran altas tasas de homicidios y criminalidad vinculados al accionar del narcotráfico y pandillas juveniles en disputa por territorios para microtráfico (Primicias , 2023).

Desde una perspectiva sociológica, la proliferación de armas ilegales tiene relación con problemas estructurales como la desigualdad, la exclusión social y el limitado acceso a oportunidades en sectores populares. La necesidad de afirmar una identidad, obtener recursos y protección conduce a muchos jóvenes a integrar pandillas armadas como opción de vida, en el plano psicológico, el porte de armas representa un símbolo de estatus dentro de estos grupos, otorgando sensación de poder y reconocimiento que no encuentran en otros ámbitos (Luque , 2020). Se requiere potenciar la coordinación interinstitucional y asignar mayores recursos a las entidades encargadas, para una acción integral que aborde no sólo los síntomas, sino las causas subyacentes del fenómeno delictivo; las políticas preventivas y la promoción de oportunidades, especialmente para los jóvenes deben complementar los operativos policiales y procesos judiciales.

En definitiva, el nivel forense refuerza integralmente la investigación y persecución penal de casos individuales de tenencia ilegal al tiempo que permite construir respuestas institucionales adaptadas para enfrentar este complejo fenómeno socio delictivo, por ello su

incorporación resulta ineludible en cualquier política pública dirigida a erradicar o contener el flagelo de la proliferación de arsenales ilegales y la violencia criminal asociada (De Schutter , 2021).

Tabla 2:
Técnicas propuestas por Gross para el tratamiento de los delincuentes

Técnicas Propuestas Por Gross	
Técnicas	Descripción
Entrevistas motivacionales	Se busca motivar al delincuente y promover el cambio mediante entrevistas personalizadas.
Terapia cognitivo-conductual	Busca modificar pensamientos y conductas problemáticas mediante dialogo socrático y tareas entre sesiones.
Entrenamiento en habilidades sociales	Enseña habilidades interpersonales para mejorar las relaciones y evitar conflictos.
Manejo de la ira y autocontrol	Enseña a identificar desencadenantes de la ira y utiliza técnicas de autocontrol.
Prevención de recaídas	Identifica y maneja situaciones de alto riesgo para prevenir la reincidencia.
Intervenciones comunitarias	Involucra a la comunidad en la reinserción y rehabilitación del delincuente.

Nota: En el cuadro se observa las técnicas que tienen mejores resultados en el tratamiento de delincuentes. Tomado de Burgos (2022)

Metodología

La investigación se realizó a través de un diseño documental, se realizó una revisión exhaustiva jurídica sobre la tenencia de armas con enfoque criminalístico en Ecuador con la finalidad de realizar un análisis del sistema jurídico y su aplicación.

Se utilizó un paradigma cualitativo, mismo que según Mineira y Vera (2020) consiste en “un sistema de creencia, convicciones y forma de asumir la realidad, la relación sujeto-objeto y la lógica procedimental” (pág. 7).

Resultados

La tenencia ilegal de armas es un flagelo que aqueja gravemente a la sociedad ecuatoriana, más allá de considerarse una simple infracción puede dar apertura a múltiples

delitos, empodera a grupos criminales y genera zozobra e inseguridad en la ciudadanía. Desde una perspectiva criminológica, la proliferación de arsenales ilegales está catalizando hechos violentos en Ecuador (García, 2022). El encono en disputas entre bandas, el fortalecimiento de grupos dedicados al sicariato, asesinatos y extorsión, son una muestra de cómo las armas potencian la capacidad lesiva del hampa.

El marco regulatorio existente en Ecuador en materia de armas presenta algunas carencias y dispersiones que dificultan una fiscalización y control efectivos. Actualmente, esta normativa se encuentra fragmentada en múltiples cuerpos legales sin una ley central que articule un régimen integral. Por ejemplo, existen regulaciones dispersas en el Código Orgánico Integral Penal, Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, reglamentos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, entre otras.

Esta multiplicidad de normas dificulta su sistematización, interpretación y aplicación por parte de los operadores de justicia y agentes encargados del control operativo, lo ideal sería contar con una legislación unificada y robusta que concentre los tipos penales, sanciones, competencias institucionales, sistemas de marcaje, rastreo y validación de la tenencia legal de armas; asimismo, se requieren mayores mecanismos de coordinación interinstitucional para armonizar los procedimientos bajo una política integral, evitando vacíos legales o contradicciones normativas que puedan ser aprovechados por organizaciones criminales, un régimen jurídico unificado sobre fabricación, importación, comercialización y tenencia permitiría direccionar más eficientemente las acciones estatales en este ámbito. (Sáez, 2023).

En definitiva, atacar este fenómeno exige un planteamiento sistémico: leyes propicias e instituciones coordinadas que las apliquen, medidas preventivas que minimicen desvíos y fugas de arsenales, así como sistemas investigativos que utilicen la ciencia forense para individualizar responsabilidades penales (Martínez & Macías, 2022). Todo esto debe

construirse de forma participativa, estableciendo responsabilidades compartidas entre Estado, Fuerzas Armadas, empresa privada, y sociedad civil, sobre esta nueva normativa la criminalística podrá aportar con conocimiento experto.

Conclusiones

La filosofía de Hans Gross sobre investigación criminal ha sido influyente en el desarrollo de la moderna criminalística a nivel global, sus principios cardinales como la causalidad, el contexto, la interdisciplinaria y el énfasis en evidencia empírica marcaron un hito, siendo vigentes como guía de buenas prácticas forenses en la actualidad. En el Ecuador, la aplicación del enfoque grossiano al estudio de delitos complejos como la tenencia ilegal de armas puede mostrar beneficios, permitiendo mejorar el esclarecimiento de casos, robustecer los procesos judiciales con argumentos más sólidos y formular mejores políticas públicas contra este flagelo.

En Ecuador existe un marco legal robusto para sancionar la tenencia y porte ilegal de armas de fuego, establecido en el Código Orgánico Integral Penal, encontrando penas privativas de libertad diferenciadas según el tipo penal; pese a ello, se impulsa reformas para elevar penas a 15-16 años, tipificar nuevo delito de financiamiento ilícito de armas e intensificar lazos internacionales de alerta e intercambio de información balística forense, buscando un combate mancomunado contra este lucrativo mercado negro regional que alimenta actividades violentas.

La tenencia ilegal de armas de fuego es un grave problema que enfrenta Ecuador, alimentando niveles crecientes de violencia y criminalidad, las investigaciones criminalísticas modernas de arsenales incautados centradas en el análisis forense de características, funcionamiento y procedencia mediante técnicas especializadas, ayudan significativamente a los procesos judiciales y la formulación de políticas criminales ajustadas al contexto. Si bien las causas del fenómeno son multidimensionales, vinculadas a factores económicos, sociales y

culturales profundos como el contrabando fronterizo, la exclusión juvenil o la disputa territorial entre pandillas, las pericias de armas proporcionan información privilegiada para orientar respuestas integrales, permitiendo identificar fuentes de ingreso, rutas de tráfico, responsables individuales, modus operandi, insumos ineludibles para cualquier estrategia sostenible de prevención y erradicación de este fenómeno delictivo prioritario que vulnera gravemente la seguridad ciudadana.

Referencias bibliográficas

- Arias , J. (2021). El porte y tenencia de armas como mecanismo de defensa en el Ecuador . Universidad Tecnológica Indoamérica. Ecuador: <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/download/667/673>
- Burgos, A. (2022). La criminalística y su importancia en el campo forense . <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/download/12576/11822/20414>
- Castillo, J. (2021). Hans Gross y la Criminalística. <https://www.encyclopediacci.com/blog/hans-gross-y-la-criminalistica#:~:text=Uno%20de%20estos%20primeros%20criminalistas,se%20leen%20hoy%20en%20d%C3%ADa.>
- Castillo, J. (2022). Hans Gross y la Criminalística. <https://www.encyclopediacci.com/blog/hans-gross-y-la-criminalistica#:~:text=Uno%20de%20estos%20primeros%20criminalistas,se%20leen%20hoy%20en%20d%C3%ADa.>
- Código Integral Penal. (2014). Código Organico Integral Penal . Asamblea Nacional. Registro Oficial Suplemento No. 180 .
- De Schutter, O. (2021). Report of the Special Rapporteur on the Right to Food.
- García, E. (2022). Apuntes de teoría del delito . Universidad de Cádiz: <https://core.ac.uk/download/pdf/162564993.pdf>
- López, M. (2022). El porte de armas y la legalización ecuatoriana . Universidad Nacional de Chimborazo .
- Luque, C. (2020). Elementos de la criminalística .
- Martínez, M., & Macías, T. (2022). La importancia de las áreas de la criminalística en la escena del crimen. Ciencias Sociales, 8(3), 778 -793. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i3>
- Mineira, F. & Vera, J. (2024). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. Mundo recursivo revista de investigación. Vol. 3 Núm. 1 (2020).

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador. (2022). Plan Nacional de Prevención y Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Accesorios. Quito, Ecuador.
- Moposito, D., & Dominguez, C. (2022). Evaluación de políticas públicas en los procesos de control de porte y tenencia de armas. *Ciencia Latina Revista Científica multidisciplinar*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2021). Estudio global sobre el tráfico ilícito de armas de fuego. . Viena, Austria.
- Pantoja, A. (2020). La criminalística y su aporte a la investigación policial. Universidad de los Hemisferios : <https://globalimf.com.ec/uhemisferios/blog/la-criminalistica-y-su-aporte-a-la-investigacion-policial/>
- Ponce, J. (2023). Una paz insegura: de la reproducción de la violencia colectiva en América Latina y el Caribe. Flacso : <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8773/2/RFLACSO-Ic55.pdf>
- Primicias. (2023). Violento inicio de año en las provincias que están en la 'ruta de la droga'. Primicias : <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/provincias-ruta-droga-muertes-violentas-ecuador/>
- Sáez, R. (2023). Criminalística, peritos y peritajes . *Revista de derecho, criminalística y ciencias políticas*: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6467094.pdf>
- Solis, D., & Merchan, A. (2022). El rol de la criminalística y criminología en los procesos penales. 8(3), 761-777. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i3>